

20246760002463

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246760002463

Código de dependencia 676

SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA LOS FLAMENCOS

Riohacha – La Guajira. 11-07-2024

Señor:

**JHON ANIBAL CERCHIARIO MEDINA**

E.S.M.

Asunto: **CITA PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO # 094 DEL 21 DE JUNIO DE 2024 – EXPEDIENTE SANCIONATORIO 07 - 2021**

Apreciado (a) Señor (a).

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo, me permito citarlo (a) para que se haga presente en las oficinas administrativas del Santuario de Flora y Fauna los Flamencos de Parques Nacionales ubicadas en la Carrera 11a No. 14b-26 barrio Libertador de Riohacha La Guajira, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm, con el propósito de notificarle de manera personal, el contenido del Auto citado en el asunto de este documento *“Por medio del cual se corre traslado para alegar a los señores JHON ANIBAL CERCHIARIO MEDINA y JUAN MANUEL ZUBIRIA QUIROZ- EXP 007 DE 2021 y se adoptan otras determinaciones”*.

Se advierte que, si dentro del término antes señalado no comparece usted para efectos de la notificación personal aludida, procederemos a notificar por Aviso el Acto administrativo mencionado, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Nuevo Código Contencioso Administrativo.

Así mismo se informa que el aludido acto administrativo Ordenar el traslado a los señores JHON ANIBAL CERCHIARIO MEDINA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.660.318 y JUAN MANUEL ZUBIRIA QUIROZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.634.599, para que directamente o a través de su apoderado presenten alegatos de conclusión, por el término de 10 días contados a partir de su ejecutoria.

Contra el aludido Auto, no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente;



**NIANZA DEL CARMEN ANGULO PAREDES**

Jefe de Área Protegida

Santuario Flora y Fauna Los Flamencos

Elaboró:  
César Maestre   
Abogado contratista  
SFF Los Flamencos